



DEPENDENCIA: COORD. MPAL. DE PROT. CIVIL Y BOMBEROS.
STAFF DE MANDO/JURÍDICO/OFICIO 04202/1536/2024.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Zapopan, Jal., a 03 de diciembre 2024.

PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

ZAPOPAN

ROCÍO SELENE ACEVES RAMÍREZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
Y BUENAS PRÁCTICAS.

P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, ocasión que aprovecho para informarle que, durante el mes de **noviembre** del año 2024, se llevó a cabo sesión del Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 fracción VI inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular me despido, reiterándole la seguridad de mis atenciones.



Coordinación Municipal
de Protección Civil y
Bomberos de Zapopan

Calle Dr. Luis Farán 460
Conjunto Laureles
Tels:
Centro de Operaciones
de Emergencias: 33 3818 2203
Oficinia de Partes: 33 3818 2200
ext. 3783
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

ATENTAMENTE

“Zapopan Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo
Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”



Comandante Mario Alberto Espinosa Ceballos.
Coordinador Municipal de Protección Civil
y Bomberos de Zapopan.



C.c.p. Expediente.
MAEC/RN/JGHN